

#1586

61/3927



Agosto 30/33

Resolución por la cual se ordena una interpelación con el fin de establecer las responsabilidades consiguientes sobre el costo de determinadas obras públicas y de otros gastos realizados en pasadas administraciones

10 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA

Santiago, Agosto 30 de 1933.

PRESIDENCIA

#.1095

Al Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme remitirle la Resolución votada ayer por la Cámara que me honro en presidir, por la cual se ordena una interpelación con el fin de establecer las responsabilidades consiguientes sobre el costo de determinadas obras públicas y de otros gastos realizados en pasadas administraciones.

Muy atentamente le saluda,

Miguel Angel Roca,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

8/30/33



# ~~LA CAMARA DE DIPUTADOS~~

~~DE LA~~

## ~~REPUBLICA DOMINICANA.~~

*El Congreso Nacional etc*

POR CUANTO se hace necesario en la actual campaña de rehabilitación nacional, depurar valores y responsabilidades, en interés de restablecer claramente ante el país, la diferencia esencial entre el régimen político y administrativo imperante y los que le han precedido, una provechosa lección para el porvenir;

POR CUANTO las inmoralidades administrativas y los despilfarros en el manejo de los fondos públicos establecen generalmente precedentes fatales cuya influencia perniciosa se extiende mas allá de los perjuicios materiales inmediatos que causan;

POR CUANTO aunque algunas obras públicas realizadas durante las administraciones pasadas costaron al erario público sumas fabulosas que nunca podrían ser justificadas;

POR CUANTO el hecho de haber sido terminadas, y la relativa importancia de esas obras cohonestas en parte el pecado de mala administración de que son culpables aquellos bajo cuya responsabilidad se realizaron;

POR CUANTO hay, además, obras y gastos que no obstante haber sido desembolsadas las sumas asignadas, no han sido realizadas jamás,

POR TANTO.-En uso de sus atribuciones,

### R E S U E L V E

Art.1.-Ordenar, como por la presente Resolución ordena, una interpelación con el fin de establecer las responsabilidades consiguientes sobre el costo de las obras públicas que se enumeran mas adelante, así como tambien de otros gastos realizados:

- a).-Costo de la Carretera Moca-Villa Trina;
- b).-Costo de la Carretera Azua-Barahona, sin realizar aún;
- c).-Suma gastada en la compra de un solar para la Legación de la República en Washington y muebles para la misma.

Art.2.-Se ordena una investigación que comprenda todas las sumas invertidas en esas obras y gastos, su distribución y el establecimiento de la identidad de las personas realmente responsables total ó parcialmente de la administración de esas obras y de la realización de esos gastos.

Art.3.-Todas las oficinas públicas que hayan intervenido en la realización de esas obras, ordenando trabajos, autorizando y realizando pagos en relación con ellas, pondrán a disposición de la Cámara todos los datos necesarios para la conducción de esta investigación, y todo funcionario ó persona que en el presente ó en el pasado haya tenido relación con las obras y gastos de referencia, estará obligada a comparecer por ante la Cámara tantas veces como sea citada.

MAM.

TOPICO: Resol. estableciendo responsabilidades

PAG. NO. 2.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, asiento accidental de las Cámaras Legislativas, a los veintinueve días del mes de Agosto, del año mil novecientos treintitrés; Año 90 de la Independencia y 71 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

*L. E. Munguez Antello*  
*H. H. H. H.*

*[Signature]*

Santiago, R. D.  
Agosto 30 de 1933.-

1486

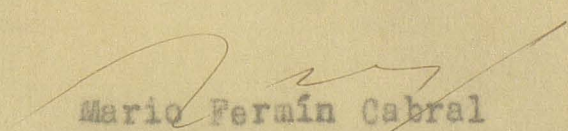
Señor  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Avísole recibo de su oficio No. 1095 de fecha de hoy y de la Resolución por cuyo medio se ordena una interpelación con el fin de establecer las responsabilidades consiguientes sobre el costo de determinadas obras públicas y de otros gastos realizados en pasadas administraciones.

Pláceme participarle que la citada Resolución fué aprobada, a unanimidad, por esta Cámara y remitida al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

De Ud. muy atentamente,



Mario Fernán Cabral  
Presidente del Senado.

61/3928



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santiago, Septiembre 6 de 1933.-

#1108

Al Señor  
Presidente del Hon. Senado.-  
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Pláceme enviar á Ud. para los fines constitucionales, y debidamente aprobado por esta Cámara Legislativa la Resolución por medio de la cual se amplía la votada por el Congreso Nacional tendiente a establecer responsabilidades sobre la inversión de fondos y determinados gastos en pasadas administraciones.-

Muy atentamente le saluda,

Miguel Angel Roca  
Presidente de la Cámara de Diputados.-

61/3929



*Empezar a...*  
*después de firmarse*



# EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

## RESUELVE:

ART. 1.- Ordenar, como por la presente Resolución ordena, una investigación con el fin de establecer las responsabilidades consiguientes, sobre el costo de las obras públicas que se enumeran mas adelante, así como tambien de otros gastos realizados:

- a)-Costo de la Carretera Moca-Villa Trina,
- b)-Costo de la Carretera Azua-Barahona (sin realizar aún,
- c)-Suma gastada en la compra de un solar para la legación de la República En Washington y muebles para la misma,
- d)-Los desembolsos realizados por la Administración Vasquez por concepto de Mensuras Catastrales,
- e)-La venta de los sistemas de Agua y Luz de Santiago y Luz de Puerto Plata,
- f)-Construcción del Acueducto de Santo Domingo,
- g)-Construcción de la Carretera Sánchez-Matanzas,
- h)-Suministro de vehículos (años 1926-27-28-29) hecho a los diversos Departamentos del Gobierno por la Santo Domingo Motors Company.

ART.2.- Esta investigación comprenderá todas las sumas invertidas en esas obras y gastos, su distribución y el establecimiento de la identidad de las personas realmente responsables total ó parcialmente de la administracion de esas obras y de la realización de esos gastos.

ART.3.- Para poner en practica estas disposiciones, se crea una Comisión Investigadora integrada por los Diputados Señores Daniel Henriquez Velazquez, Horacio A. A. Febles, Arturo Pellerano Sardá, Lic. Juan José Sánchez, Abelardo René Nanita y Miguel Angel Roca Diputado Presidente, la cual actuará junto con la que designe el Honorable Senado.

ART.4.- Todas las oficinas públicas que hayan intervenido en la realización de las obras mensionadas y gastos indicados en esta Resolución, ordenando trabajos, autorizando y realizando pagos en relación con dichos gastos y obras, pondrán a disposición de la Comisión Investigadora a que se hace referencia en el articulo anterior, todos los datos necesarios para la conducción a esta investigación; y todo funcionario y persona que en el presente o en el pasado haya tenido relación con las obras y gastos de referencia, estará obligado a comparecer por ante la citada comisión Investigadora, tantas veces como sea requerido.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santiago de los Caballeros, asiento accidental del Poder Legislativo, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y tres, año 90o. de la Independencia y 71o. de la Restauración.-

SECRETARIOS

*[Firma]*  
PRESIDENTE

POR TELEFONO.-

Honorable Presidente de la República,  
Santo Domingo.-

Con asistencia de los señores Senadores: Mario Fermín Cabral, Doroteo Rodríguez, Juan Rodríguez, Lorenzo E. Brea, Luis Pelletier, José Fermín Pérez, Apolinar Rey y Antonio Jorge, se acaba de conocer la Resolución Febles.

La votación fué nominal y cada Senador expresó el motivo de su voto del modo siguiente:

Brea: Estoy con la Resolución emanada de la Cámara de Diputados, por encontrarla moralizadora y beneficiosa para el país.

D. Rodríguez: Estoy de acuerdo con la Resolución porque considero que es correcta.- Todo individuo que haya figurado en administraciones pasadas no debe tener inconveniente en dar cuenta de sus gestiones, cuantas veces sea llamado.

Jorge: Estoy enteramente de acuerdo con esta Resolución.

Pérez: "El proyecto en discusión merece todo mi apoyo y su autor, el distinguido Diputado Febles, mi más sincera felicitación.

Ese proyecto era una necesidad, porque las denuncias que abarca las había señalado el pueblo dominicano desde antes de iniciar el Honorable Presidente Trujillo su labor de moralidad reestructuradora, que no solamente ha asombrado al pueblo dominicano, sino también a casi todos los pueblos del mundo civilizado.

La investigación se impone y las sanciones serán inevitables.- Con el alma y el corazón le doy mi voto a este proyecto de Resolución.

Pelletier: Le doy mi voto a la Resolución que se acaba de leer.

J. Rodríguez: Estoy de acuerdo con la Resolución.

Rey: He sido cinco veces Gobernador de Provincias y mi actuación siempre se encaminó a que la Justicia fuese verdad.- Mi misión fué la de una tenaza que agarraba al delincuente para entregarlo a la Justicia.- Nada más halagador para mí que darle mi voto a esta Resolución que viene a establecer una sanción para todo el que ha robado en la cosa pública.

Y yo como resumen, dije:

Me satisface mucho haber oído la opinión expresada por cada uno de mis compañeros de Cámara absolutamente favorable para la Resolución enviada por la Honorable Cámara de Diputados, Resolución que secunda el esfuerzo trascendental que desde su advenimiento al poder viene realizando el Honorable Presidente de la República.

Mario Fermín Cabral

Santiago de los Caballeros  
Setiembre 6 de 1933.-

01468

Señor  
Miguel Angel Roca  
Presidente de la Cámara de Diputados  
C i u d a d .-

Honorable Señor Presidente:

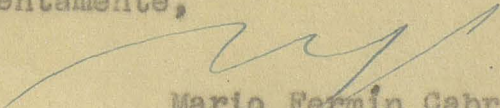
Aviso a Ud. recibo de la Resolución  
que crea la Comisión Investigadora de las obras públicas reali-  
zadas en pasadas administraciones.-

Pláceme comunicarle que el Senado apro-  
bó la mencionada Resolución con la siguiente modificación en el  
Art.3o.: la inclusión en dicho artículo, de los nombres de los Se-  
ñores Senadores que conjuntamente con los Diputados nombradas an-  
teriormente por esa Hon.Cámara, integrarán la Comisión Investigadora.-

Los Senadores nombradas para integrar di-  
cha Comisión Investigadora fueron los siguientes: General Apolinar  
Rey, José Ma. Ildefonso, General Luis Pelletier y General José Fer-  
mín Perez.-

Duvuelvo a Ud. la Resolución con la modi-  
ficación arriba citada, para los fines constitucionales.-

Atentamente,

  
Mario Fermín Cabral  
Presidente del Senado.-

61/3930

## R E S U E L V E:

Art.1.- Ordenar, como por la presente Resolución ordena, una investigación con el fin de establecer las responsabilidades consiguientes, sobre el costo de las obras públicas que se enumeran mas adelante, así como también de otros gastos realizados:

- a)- Costo de la Carretera Moca-Villa Trina,
- b)- Costo de la Carretera Azua-Barahona ( sin realizar aún),
- c)- Suma gastada en la compra de un solar para la Legación de la República en Washington y muebles para la misma,
- d)- Los desembolsos realizados por la Administración Va<sub>2</sub>quez por concepto de Mensuras Catastrales,
- e)- La venta de los sistemas de Agua y Luz de Santiago y Luz de Puerto Plata,
- f)- Construcción del Acueducto de Santo Domingo,
- g)- Construcción de la Carretera Sanchez-Matanzas,
- h)- Suministro de vehículos (años 1926-27-28-29) hecho a los diversos Departamentos del Gobierno por la Santo Domingo Motors Company.

Art.2.- Esta investigación comprenderá todas las sumas invertidas en esas obras y gastos, su distribución y el establecimiento de la identidad de las personas realmente responsables total o parcialmente de la administración de esas obras y de la realización de esos gastos.-

Art.3.- Para poner en práctica estas disposiciones, se crea una COMISION INVESTIGADORA integrada por los Diputados Señores Daniel Henriquez Vela<sub>2</sub>quez, Horacio A.A.Febles, Arturo Pellerano Sardá, Lic. Juan José Sanchez, Abelardo René Nanita y Miguel Angel Roca, Diputado Presidente, y los Senadores Señores General Apolinar Rey, General Luis Pelletier, José Ma. Ildfonso y General José Fermín Perez.-

Art.4.- Todas las oficinas públicas que hayan intervenido en la realización de las obras mencionadas y gastos indicados en esta Re-

1922 LEGISLATURA. Vol. de 1933

REGISTRADA AL No. 1789

En el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de dos  
hojas escritas en máquina & razón de dos  
espacios interlineares.

Sancti Domingo, 6 de Setiembre 1933

M. E. Navita  
Archivera del Senado P. R.

TOPICO:

Resolución que crea la COMISION INVESTIGADORA de las obras públicas de pasadas Administraciones.-

PAGINA No

solución, ordenando trabajos, autorizando y realizando pagos en relación con dichos gastos y obras, pondrán a disposición de la Comisión Investigadora a que se hace referencia en el artículo anterior, todos los datos necesarios para la conducción a esta investigación; y todo funcionario y persona que en el presente o en el pasado haya tenido relación con las obras y gastos de referencia, estará obligado a comparecer por ante la citada Comisión Investigadora, tantas veces como sea requerido.-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Santiago de los Caballeros, asiento accidental del Poder Legislativo, a los seis días del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta y tres, año 90o. de la Independencia y 710. de la Restauración.-

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE:

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIOS:  
*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

192  
REGISTRADA AL NO. 1189 de 1933

En el folio..... d 1 libro 1-17a.....

No..... de estantes de Leyes, Resoluciones  
y Decretos volados por el Senado?

Y consta de dos  
hojas escritas en máquina razón de dar  
espacios interlineales

Sante Domingo, 6 de Setiembre 1933

M. L. Navita  
Alcalde del Senado 1933

Santiago, R. D.  
Agosto 30 de 1933.-

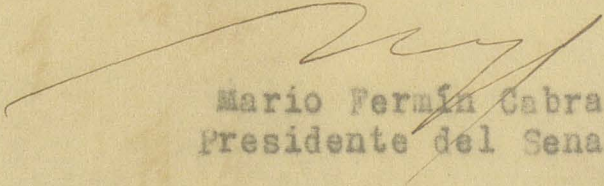
01465

Señor  
Rafael L. Trujillo M.,  
Honorable Presidente de la República,  
Santo Domingo.

Honorable señor Presidente:

Después de haber sido aprobada por ambas Cámaras, pláceme remitir a Ud., para los fines constitucionales, la Resolución por cuyo medio se ordena una interpelación con el fin de establecer las responsabilidades consiguientes sobre el costo de determinadas obras públicas y de otros gastos realizados en pasadas administraciones.

Con la más alta consideración le saluda muy atentamente,

  
Mario Fernán Cabral  
Presidente del Senado.

81/3907



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO se hace necesario en la actual campaña de rehabilitación nacional, depurar valores y responsabilidades, en interés de establecer claramente ante el país, la diferencia esencial entre el régimen político y administrativo imperante y los que le han precedido, una provechosa lección para el porvenir;

POR CUANTO las inmoralidades administrativas y los despilfarros en el manejo de los fondos públicos establecen generalmente precedentes fatales cuya influencia perniciosa se extiende más allá de los perjuicios materiales inmediatos que causan;

POR CUANTO aunque algunas obras públicas realizadas durante las administraciones pasadas costaron al erario público sumas fabulosas que nunca podrían ser justificadas;

POR CUANTO el hecho de haber sido terminadas, y la relativa importancia de esas obras cohonestas en parte el pecado de mala administración de que son culpables aquellos bajo cuya responsabilidad se realizaron;

POR CUANTO hay, además, obras y gastos que no obstante haber sido desembolsadas las sumas asignadas, no han sido realizadas jamás.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

## R E S U E L V E

Art. 1.- Ordenar, como por la presente Resolución ordena, una interpelación con el fin de establecer las responsabilidades consiguientes sobre el costo de las obras públicas que se enumeran más adelante, así como también de otros gastos realizados:

- a-) Costo de la carretera Moca-Villa Trina;
- b-) Costo de la carretera Azua-Barahona, sin realizar aún;
- c-) Suma gastada en la compra de un solar para la Legación de la República en Washington y muebles para la misma.



TOPICO: Resolución que ordena una interpelación con el fin de establecer responsabilidades, etc. PÁGINA No. 2

Art. 2.- Se ordena una investigación que comprenda todas las sumas invertidas en esas obras y gastos, su distribución y el establecimiento de la identidad de las personas realmente responsables total ó parcialmente de la administración de esas obras y de la realización de esos gastos.

Art. 3.- Todas las oficinas públicas que hayan intervenido en la realización de esas obras, ordenando trabajos, autorizando y realizando pagos en relación con ellas, pondrán a disposición de la Cámara todos los datos necesarios para la conducción de esta investigación, y todo funcionario ó persona que en el presente ó en el pasado haya tenido relación con las obras y gastos de referencia, estará obligada a comparecer por ante la Cámara tantas veces como sea citada.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, asiento accidental de las Cámaras Legislativas, a los veintinueve días del mes de Agosto, del año mil novecientos treinta y tres, año 90° de la Independencia y 71° de la Restauración.

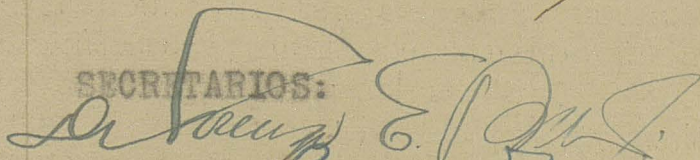
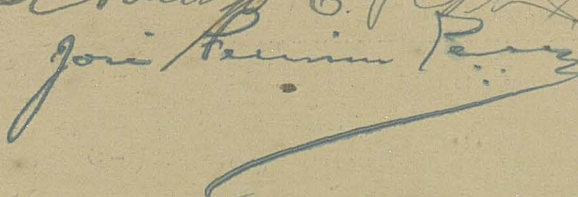
(Fdo.) Miguel A. Roca  
Presidente

(Fdos.) L. E. Henriquez Castillo  
Miguel A. Felin  
(Secretarios)

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, asiento accidental de las Cámaras Legislativas, a los treinta días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y tres, año 90° de la Independencia y 71° de la Restauración.

  
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

REGISTRADA AL N.º 7787

RECIBIDA EN EL SENADO

CONSEJO DE LEGISLACION Y DECRETOS

207

Después de haber sido leído y discutido en el seno del Senado

Sacudido Domingo, 30 de agosto de 1933

*M. A. C. M. A.*  
Arcebispo del Senado